

02 ENE 2014

PROYECTO DE ORDENANZA

510-13

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: AMPLIACIÓN PRESUPUESTARIA POR RECEPCIÓN DE APOORTE DEL MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL DE NACIÓN en el marco del "Programa Construir Empleo (Proyecto CIDES)"

ANTECEDENTES

Carta Orgánica Municipal.

Ordenanza 2424-CM-13: Aprobar Presupuesto Municipal para el año 2013.

Ordenanza 2243 - CM - 2011 "Otorgar en comodato a la Asociación Madres Cuidadoras el inmueble denominado catastralmente 19 - 2 - E - 037 - 014".

Ordenanza 019-CM-92: "Declarar de interés municipal a la Creación de Microemprendimientos Productivos"

Ordenanza 025-CM-92: "Creación de un fondo de financiamiento para microempresas"

Ordenanza 88-C-87: "Crea los mercados comunitarios de productos alimenticios"

Convenio marco de cooperación entre la Municipalidad de San Carlos de Bariloche y la Asociación Madres Cuidadoras (02/07/2013)".

FUNDAMENTOS

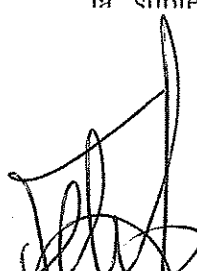
Con este programa se podrá finalizar las obras del Primer "Centro Integral para el Desarrollo de la Economía Social" (CIDES) de la ciudad. Inspirado en el concepto de Incubadora de Empresas, se pretende consolidar el funcionamiento de un emplazamiento edilicio estratégicamente ubicado en el ejido municipal y administrado por un ente público que contemple la asistencia integral de emprendimientos en formación, o bien, el fortalecimiento de emprendimientos en marcha.

La idea del proyecto surge a partir de algunos indicadores producidos desde las diferentes áreas de la Secretaría de Desarrollo Económico, que a continuación se enumeran:

1- Insuficiencia de espacios adecuados y acondicionados para la elaboración de alimentos:

Generalmente los emprendedores de la economía social, elaboran los alimentos en la cocina de sus hogares, sin contar con los elementos suficientes/adecuados, instalaciones acordes, utensilios, maquinarias, etc. Esto naturalmente limita la cantidad y calidad de la producción y expone a los emprendedores y a los miembros de su familia, a peligros relacionados con la actividad productiva en el ámbito hogareño.

2- Escasez de espacios habilitados para la elaboración de alimentos: Teniendo en cuenta el punto anterior, se desprende que dichos espacios domiciliarios destinados a la producción, no cuentan con las habilitaciones correspondientes por parte de organismos municipales. Esto produce, no solo que los emprendedores mantengan su actividad en la informalidad total (sin aportes, sin obra social, imposibilidad de facturar, etc.) sino además, tiene un impacto negativo en la subjetividad de los emprendedores por el hecho de verse forzados a trabajar en la


FERNANDO DEL CAMPO
Secretario de Desarrollo Económico
Resolución N° M1-I-2013
Municipalidad de S.C. de Bariloche


ARIEL SILVIO GÓMEZ
Secretaría de Hacienda
Municipalidad de S.C. de Bariloche


ALEJANDRA
Secretaría de Gobierno
Municipalidad de S.C. de Bariloche

proyecto se contempla un espacio de capacitación práctico de panificados sin antecedentes en la ciudad.

4- Ausencia de espacios con accesibilidad geográfica que concentren una oferta de servicios integrales al emprendedor: En su mayoría los servicios ofrecidos a los emprendedores, se encuentran dispersos en el extenso territorio que abarca el municipio o concentrados en la zona céntrica de la ciudad, lo que dificulta el acceso de los sectores vulnerables de la población emprendedora, teniendo en cuenta los factores climáticos, costos de traslados, las distancias a recorrer y los tiempos que éstos insumen. Por tal motivo, los emprendedores ven reducidas o limitadas las posibilidades de participar en ellas.

5- Falta de espacios debidamente habilitados para la comercialización de productos de la Economía Social y Solidaria: Más allá de los espacios de ferias y eventos que se pueden encontrar en la ciudad, no existen puntos para la comercialización permanente de los productos que realizan los emprendedores.

6- Financiamiento otorgado sin el debido acompañamiento técnico: En la actualidad las entidades encargadas de ofrecer financiamiento a pequeños emprendedores, no poseen la estructura organizacional necesaria para brindar como complemento, el acompañamiento técnico necesario para optimizar la utilización de los recursos.

El desarrollo del proyecto permitirá brindar, con una ubicación territorial estratégica, la infraestructura necesaria para el abordaje de cinco dimensiones reconocidas como fundamentales para el desarrollo de emprendimientos:

- A) Capacitación (teórico/práctica)
- B) Financiamiento (microcréditos)
- C) Producción
- D) Comercialización
- E) Acompañamiento y Asesoramiento Técnico

Desde el Gobierno Nacional, mediante Carta Adhesión entre el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social y la Municipalidad de San Carlos de Bariloche, "Programa Construir Empleo (Proyecto CIDES)", se otorga un aporte no reintegrable por un monto total de PESOS CIENTO VEINTINUEVE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y SIETE (\$ 129.587,00-), con el objeto finalizar las obras del Primer Centro Integral para el Desarrollo de la Economía Social (CIDES)

Por lo anteriormente expuesto, es necesario realizar la ampliación presupuestaria correspondiente, generando una partida de ingreso y egresos por la cual la Municipalidad de San Carlos de Bariloche hará efectivo el aporte otorgado.

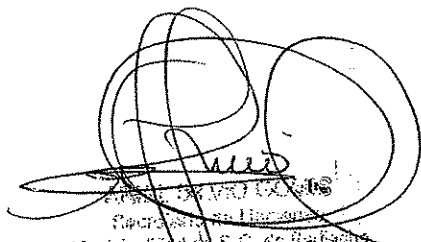
AUTOR: Intendente Municipal, María Eugenia Martini.

COLABORADORES: Secretario de Desarrollo Económico, Fernando Del Campo y Antonio De Gasperi.

El proyecto original N° , con las modificaciones introducidas, fue aprobado en la sesión del día.....2013, según consta en el Acta N° . Por ello, de acuerdo a lo establecido en los Arts. 14 inc. 3; 29 inc. 3; 194 inc. 1; y 198 y 216 de la Carta Orgánica Municipal.

**EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS DE BARILOCHE SANCIONA CON CARÁCTER
DE
ORDENANZA**


FERNANDO DEL CAMPO
Secretario de Desarrollo Económico
Resolución N° 114-I-2013
Municipalidad de S.C. de Bariloche


ANTONIO DE GASPERI
Secretario de Hacienda
Municipalidad de S.C. de Bariloche


ALEJO ARIAS
Secretario de Gobierno
Municipalidad de S.C. de Bariloche

centavos). Se adjunta a la presente como ANEXO I el Proyecto

Art 2º) **AUTORIZAR** al Departamento Ejecutivo, Secretaría de Hacienda a la ampliación y creación de la partida Presupuestaria de Ingresos, correspondiente al Presupuesto Municipal 2013, Ordenanza 2424-CM-13; cuya denominación será:

AMPLIAR	PARTIDA INGRESO	Nº PARTIDA
\$203,264,27-. (Pesos Doscientos Tres Mil Doscientos Sesenta y Cuatro con 27/100 centavos)	“Programa Construir Empleo (Proyecto CIDES)”	Se creará a través de una Disposición de la Secretaría de Hacienda Municipal.

Art 3º) **AUTORIZAR** al Departamento Ejecutivo, Secretaría de Hacienda a la ampliación y creación de la partida Presupuestaria de Egresos, correspondiente al Presupuesto Municipal 2013, Ordenanza 2424-CM-13; cuya denominación será:

AMPLIAR	PARTIDA EGRESO	Nº PARTIDA
\$129.587,00-. (Pesos Ciento Veintinueve Mil Quinientos Ochenta y Siete)	“Programa Construir Empleo (Proyecto CIDES)” Recursos afectados.	Se creará a través de una Disposición de la Secretaría de Hacienda Municipal
\$ 73.677,27-. (Pesos Setenta y Tres Mil Seiscientos Setenta y Siete con 27/100 centavos)	“Programa Construir Empleo (Proyecto CIDES)” Recursos Propios.	Se creará a través de una Disposición de la Secretaría de Hacienda

Art 4º) Comuníquese. Publíquese en el Boletín Oficial. Tómese razón. Cumplido, archívese.

FERNANDO JAVIER DELGADO
Secretario de Desarrollo Económico
Municipalidad de S.C. de Bariloche

ALEJO ARAS
Secretario de Gobierno
Municipalidad de S.C. de Bariloche

Lic. MARIA EUGENIA MARTINI
Intendente Municipal
San Carlos de Bariloche



Ministerio de Trabajo,
Empleo y Seguridad Social

"2013 - Año del Bicentenario de la Asamblea General Constituyente de 1813"

ANEXO I

PROGRAMA "CONSTRUIR EMPLEO"

FORMULARIO DE PRESENTACIÓN DE PROYECTO

I. Datos del Proyecto									
GECAL				Fecha de presentación del proyecto				27/05 /2013	
Nº del proyecto (a completar por la GECAL)				Fecha de inicio del proyecto				01/07/2013	
Línea	CONSTRUCCIÓN	X	Nombre del proyecto (indique tipo de actividad a realizar)		CIDES (Centro Integral para el Desarrollo de la Economía Social)				
	MEJORAMIENTO EDILICIO								
Tipología		Oficinas/Unidades de Empleo, Infraestructura de Apoyo a la Producción Local, Infraestructura para Acciones de Capacitación.						Unidad	Cantidad
Descripción de metas		Metros cuadrados de mejoras finalizados						M2	108
		Centro de Capacitación para emprendedores de la Economía Social y Solidaria						M2	26,52
		Centro Productivo Comunitario y depósito						M2	10,53
		Local de Comercialización						M2	31
		Parquización del Predio y Cerco Perimetral						M2	400
Modalidad de Ejecución		Programa de Inserción Laboral			Cantidad de Participantes		Duración en meses		
		Cooperativa de Trabajo de la Construcción			8	4	6	8	
		Acciones de Entrenamiento para el Trabajo		X		X			
Localización donde se llevará a cabo el Proyecto									
Calle	Diagonal Gutierrez (Entre calles Castex y Rolando)				Nº	s/n	C.P.	8400	
Localidad	San Carlos de Bariloche				Municipio		S. C. de Bariloche		
Partido/ Departamento					Provincia		Río Negro		

II.a. Datos de la Entidad Responsable									
Nombre de la Entidad		Municipalidad de San Carlos de Bariloche				CUIT Nº		30-99911258-3	
Representante Legal de la Entidad		Martini, María Eugenia				DNI/LE/LC. Nº		22.598.381	
Calle		Centro Cívico (Secretaría Privada)				Nº	s/n	C.P.	8400
Localidad		San Carlos de Bariloche	Municipio		San Carlos de Bariloche				
Partido /Departamento		Provincia		Río Negro					

FERNANDO JAVIER DEL CAMPO
Secretario de Desarrollo Económico
Municipalidad de S. C. de Bariloche

ALDO GARCIA
Secretario de Asesoría
Municipalidad de S. C. de Bariloche

LIC. MARIA EUGENIA MARTINI
Intendente Interina
Municipalidad de S. C. de Bariloche



Ministerio de Trabajo,
Empleo y Seguridad Social

Teléfonos	(294) 426416	Fax		Nº REGICE	34001346
Correo electrónico	desarrolloeconomicoMSCB@bariloche.gov.ar				
Responsable Técnico (indicar profesión)	Munch, Fabián Santiago (Técnico Constructor)	DNI/LE/LC Nº	26.413.059	Matrícula Nº	B1-1360-3
Director de Obra (indicar profesión)	Munch, Fabián Santiago (Técnico Constructor)	DNI/LE/LC Nº	26.413.059	Matrícula Nº	B1-1360-3
Firma del Responsable Técnico					

II.b. Datos de posibles trabajadores participantes (de corresponder)

Apellido y Nombre	DNI	CUIL	Perfil del trabajador: Pertenece a un Programa de la S.E.?	Indique cuál
Antimil, Mario	32.574.411	20-32574411-2	Si ☐ No ☒	
Del Castillo, Alejandro	31.515.256	27-31515256-9	Si ☐ No ☒	
Franco, Leandro	39.866.181	20-39866181-9	Si ☐ No ☒	
Flores, Facundo	35.168.568	23-35168568-9	Si ☐ No ☒	
Valasquez Soto, Lisette Andrea	35.594.551	27-35594551-6	Si ☐ No ☒	
Gallardo, Alexis Margot	32.320.809	27-32320809-9	Si ☐ No ☒	
Chodilef, Helena Isabel	24.260.110	27-24260110-1	Si ☐ No ☒	
Calfin, Sandra Noemí	25.599.711	23-25599711-4	Si ☐ No ☒	

III.a. Datos del Tutor (solo para proyectos de las modalidades PIL o Acciones de Entrenamiento para el Trabajo)

Nombre y Apellido	Maubecin, Inés Mariela	Profesión	Técnico Constructor	Firma	
Tipo y Nº de Documento	DNI: 18.514.709	C.U.I.L.	27-18514709-1	Matrícula Nº	B2-266-3
Teléfonos	(294) 4436505 (294) 154586054	Correo electrónico	Ines.maubecin@gmail.com		
Días y horarios de la Capacitación práctica					
Carga Horaria Total de la Capacitación práctica					

IV. Diagnóstico y Memoria Descriptiva

Diagnóstico (Incluir datos cuantitativos y cualitativos, e identificar perfiles de trabajadores demandados a nivel local/regional)
Describe el problema o situación que origina la necesidad de realizar el presente proyecto

El presente proyecto consiste en finalizar las obras del Primer Centro Integral para el Desarrollo de la Economía Social (CIDES) de la ciudad. Inspirado en el concepto de Incubadora de Empresas, se pretende consolidar el funcionamiento de un emplazamiento edilicio estratégicamente ubicado en el ejido municipal y administrado por un ente público que contemple la asistencia integral de emprendimientos en formación y fortalecimiento de emprendimientos en marcha.

FERNANDO JAVIER DEL CAMPO
Secretario de Desarrollo Económico
Municipalidad de S.C. de Bariloche

ALEJO MARTINI
Secretario de Empleo y Seguridad Social
Municipalidad de S.C. de Bariloche

ALEJO MARTINI

LUIS MARIA EUGENIA MARTINI
Intendente Municipal
Municipalidad de S.C. de Bariloche



Ministerio de Trabajo,
Empleo y Seguridad Social

ANEXO I

La idea del proyecto surge a partir de algunos indicadores producidos desde las diferentes áreas de la Secretaría de Desarrollo Económico, que a continuación se enumeran:

- 1- **Insuficiencia de espacios adecuados y acondicionados para la elaboración de alimentos:** Generalmente los emprendedores elaboran los alimentos en la cocina de sus hogares, sin contar con los elementos suficientes/adecuados, instalaciones acordes, utensilios, maquinarias, etc. Esto naturalmente limita la cantidad y calidad de la producción y expone a los emprendedores y a los miembros de su familia, a peligros relacionados con la actividad productiva en el ámbito hogareño.
- 2- **Escasez de espacios habilitados para la elaboración de alimentos:** Teniendo en cuenta el punto anterior, se desprende que dichos espacios domiciliarios destinados a la producción, no cuentan con las habilitaciones correspondientes por parte de organismos municipales. Esto produce, no solo que los emprendedores mantengan su actividad en la informalidad total (sin aportes, sin obra social, imposibilidad de facturar, etc.) sino además, tiene un impacto negativo en la subjetividad de los emprendedores por el hecho de verse forzados a trabajar en la clandestinidad.
- 3- **Inexistencia de espacios de capacitación integral específicos para la gestión de emprendimientos de la Economía Social:** En el contexto de nuestra ciudad, las ofertas de capacitación específica para emprendedores de la economía social, son prácticamente inexistentes. La oferta de capacitaciones generalmente no responde a las inquietudes, ni al perfil particular que reúnen los emprendimientos de la Economía Social. Además en el presente proyecto se contempla un espacio de capacitación práctico de panificados sin antecedentes en la ciudad.
- 4- **Ausencia de espacios con accesibilidad geográfica que concentren una oferta de servicios integrales al emprendedor:** En su mayoría los servicios ofrecidos a los emprendedores, se encuentran dispersos en el extenso territorio que abarca el municipio o concentrados en la zona céntrica de la ciudad, lo que dificulta el acceso de los sectores vulnerables de la población emprendedora, teniendo en cuenta los factores climáticos, costos de traslados, las distancias a recorrer y los tiempos que éstos insumen. Por tal motivo, los emprendedores ven reducidas o limitadas las posibilidades de participar en ellas.
- 5- **Falta de espacios debidamente habilitados para la comercialización de productos de la Economía Social y Solidaria:** Más allá de los espacios de ferias y eventos que se pueden encontrar en la ciudad, no existen puntos para la comercialización permanente de los productos que realizan los emprendedores.
- 6- **Financiamiento otorgado sin el debido acompañamiento técnico:** En la actualidad las entidades encargadas de ofrecer financiamiento a pequeños emprendedores, no poseen la estructura organizacional necesaria para brindar como complemento, el acompañamiento técnico necesario para optimizar la utilización de los recursos.

FERNANDO JAVIER DEL CAMPO
Secretario de Desarrollo Económico
Municipalidad de S.C. de Bariloche

ARIEL ORTIZ ROSAS
Secretario de Hacienda
Municipalidad de S.C. de Bariloche

D.C. MARIA EUGENIA NARVAZ
Agente Interina
Municipalidad de S.C. de Bariloche



Ministerio de Trabajo,
Empleo y Seguridad Social

ANEXO I

El desarrollo del proyecto permitirá brindar, con una ubicación territorial estratégica, la infraestructura necesaria para el abordaje de cinco dimensiones reconocidas como fundamentales para el desarrollo de emprendimientos:

- A) Capacitación (teórico/práctica)
- B) Financiamiento (microcréditos)
- C) Producción
- D) Comercialización
- E) Acompañamiento y Asesoramiento Técnico

Describa la situación actual del empleo en la localidad, contemplando las oportunidades futuras de empleo para los participantes del proyecto

San Carlos de Bariloche no cuenta actualmente con información oficial acerca de los niveles de ocupación de la población económicamente activa. La localidad no es alcanzada por la Encuesta Permanente de Hogares (estudio del cual surge esa información), debiendo recurrir a los datos censales, con la desventaja de que estos son relevados una vez cada diez años y no profundizan en esta temática específica. Esta situación da lugar a la difusión de indicadores provenientes de estudios privados, los cuales estiman las cifras de desempleo en un 9,63% y del subempleo en un 10,27% (Centro de Estudios Regionales, agosto de 2012), incluyendo en su cómputo a beneficiarios de planes sociales. En resumen, según estos estudios, casi un 20% de la población económicamente activa (es decir, una de cada cinco personas en condiciones de trabajar), se encontraría experimentando problemas para conseguir empleo (las cifras a nivel nacional eran del 6,9 y 6,4% para la misma fecha, respectivamente).

En relación a la situación de empleo que atraviesa la población con la que pretendemos trabajar una vez finalizada la implementación del proyecto, el equipo técnico de la Secretaría reconoce la influencia de los siguientes factores:

La ciudad de San Carlos de Bariloche, recibe desde su fundación, un importante flujo migratorio proveniente los principales centros urbanos de nuestro país y de pueblos rurales aledaños en los cuales no se han generado las oportunidades necesarias para evitar que familias enteras se vean obligadas a tener que migrar hacia centros urbanos, en busca de "oportunidades" laborales.

Para dimensionar lo que afirmamos, veamos el siguiente gráfico que evidencia el crecimiento poblacional sostenido que experimenta nuestra ciudad a lo largo de los últimos 60 años.

Gráfico 1. Evolución Poblacional de Bariloche 1947-2011

FERNANDO JAVIER DEL CAMPO
Secretario de Desarrollo Económico
Municipalidad de S.C. de Bariloche

ARIEL JULIO GOMIS
Secretario de Hacienda
Municipalidad de S.C. de Bariloche

ALEJO ARIAS
Secretario de Gobierno
Municipalidad de S.C. de Bariloche

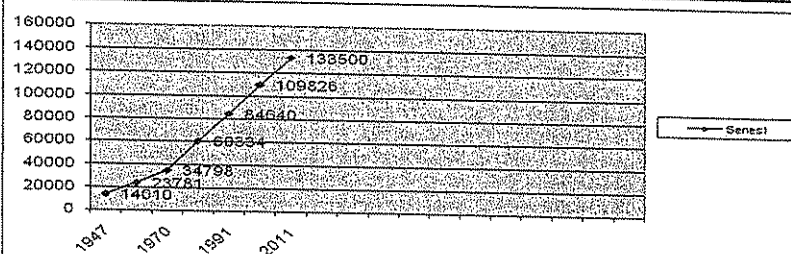
LC. MARIA EUGENIA MARTINI
Intendente Interna
Municipalidad de S.C. de Bariloche



Ministerio de Trabajo,
Empleo y Seguridad Social

"2013 - Año del Bicentenario de la Asamblea General Constituyente de 1813"

ANEXO I



* Elaboración propia en base a datos del INDEC. Censo Nacional de Población y Vivienda 2001 y 2011 y Censos Nacionales 1991 y 1980

Mientras que el número de la población residente en la ciudad continúa creciendo exponencialmente, el número de turistas se mantiene a partir del año 2003 en un franco amesetamiento que según datos oficiales de la Cámara de Turismo local, ronda los 600.000 turistas al año. Esta situación, afecta sensiblemente la generación de nuevos puestos de trabajo necesarios para cubrir la demanda cada vez mayor de los mismos.

El contexto socioeconómico y laboral local, determina que el sector de la población con mayores inconvenientes para insertarse laboralmente lo constituyan personas con baja calificación laboral (teniendo en cuenta las particularidades de la oferta laboral existente en la ciudad relacionada al turismo) lo que produce que en los casos que logran conseguir empleo, lo hagan en trabajos de baja calificación y en pésimas condiciones laborales (contratación temporaria, jornadas laborales de 12 a 14 horas diarias, sin francos, sueldos bajos y en la informalidad total)

Dado su comportamiento cíclico de temporadas "altas" y "bajas", la actividad del turismo no logra generar fuentes laborales estables y suficientes que respondan en forma efectiva al crecimiento poblacional graficado. Esta situación configura un escenario en el cual existe un crecimiento económico para un determinado sector de la población, sin un desarrollo con inclusión social, para los sectores menos favorecidos. Mientras en las temporadas altas los hoteles, dueños de bungalows, empresas de turismo, locales gastronómicos, locales comerciales, entre otros, logran producir los excedentes necesarios para vivir el resto del año, los sectores más vulnerables de la población, en el mejor de los casos, logran obtener lo necesario para sobrevivir durante ese período.

Otros rubros mayoritarios generadores de empleo como el de la administración pública y la construcción, tampoco logran albergar la demanda creciente de trabajo por parte de la población.

En suma, la escasez de fuentes laborales o la precariedad de las mismas, actúa como un incentivo para que los sectores más vulnerables de la población se vuelquen a la realización de actividades laborales por cuenta propia. Si bien no existen datos oficiales al respecto, según un estudio realizado por la Universidad Nacional de Río Negro durante el año 2012, unas 12.000 personas realizarían una actividad emprendedora en ciudad. De este número estimativo se desprende que cerca del 70% de los encuestados declaró que el único ingreso del hogar proviene de su emprendimiento.

Por otro lado, para la realización de los trabajos de mejora/ finalización de la infraestructura, se

FERNANDO JAVIER DEL CAMPO
Secretario de Desarrollo Económico
Municipalidad de S.C. de Bariloche

ARIEL MORALES
Secretario de Hacienda
Municipalidad de S.C. de Bariloche

ALEJO ARS
Secretario de Gobierno
Municipalidad de S.C. de Bariloche

LIC. MARIA EUGENIA MARTINI
Intendente Interina
Municipalidad de S.C. de Bariloche



Ministerio de Trabajo,
Empleo y Seguridad Social

"2013 - Año del Bicentenario de la Asamblea General Constituyente de 1813"

ANEXO I

prevé la contratación bajo la modalidad de Acciones de Entrenamiento para el Trabajo (AET) de 8 (ocho) personas durante un período de 4 meses.

Parte de los trabajadores propuestos para la realización de dichas obras, pertenecen a la Oficina de Empleo y al Programa Jóvenes por Más y Mejor Trabajo. Además, se incorporan a la propuesta, trabajadores desocupados interesados en participar del Programa Construir Empleo.

Se considera que la incorporación de esta población al proyecto, contribuirá a:

- Posibilitar la inserción laboral de trabajadores y trabajadoras desocupados/as
- Fortalecer el rol de la Secretaría de Desarrollo Económico como organismo estatal generador de puestos de trabajo (ya sea a través su Oficina de Empleo como de otras dependencias)
- Potenciar habilidades y capacidades de trabajadores en el rubro de la construcción, mejorando las posibilidades de empleabilidad, una vez finalizado el proyecto
- Capitalizar a los trabajadores mediante el otorgamiento de herramientas, capacitación y experiencia laboral grupal en el rubro de la construcción.

Resulta relevante destacar, que durante el proceso de capacitación e incorporación de conocimientos, los trabajadores contarán con el acompañamiento permanente por parte del "tutor" del proyecto quien contará con las herramientas pedagógicas necesarias, no sólo para transmitir adecuadamente los conocimientos técnicos, sino también, para dinamizar el proceso de trabajo grupal entre los participantes del proyecto.

Realice una breve reseña de las expectativas de empleo que generará la puesta en marcha de la infraestructura relativa al proyecto una vez construida

Los **beneficiarios directos** de la prestación del nuevo servicio serán aquellos emprendedores del ámbito comunitario interesados en algunas de las propuestas implementadas desde el CIDES.

1 - Centro Productivo Comunitario (CPC) de panificados:

El proyecto contempla la finalización y adecuación de un espacio productivo para la elaboración de panificados (Ver planos en Anexo). Este Centro, no solo brindará la posibilidad de constituirse como un espacio de capacitación práctica para la Departamento de Capacitaciones dependiente de la Secretaría, sino que además, se constituirá como CPC en el cual emprendedores (individual o asociativamente), desarrollen su actividad productiva en un marco formal y en condiciones adecuadas (habilitaciones bromatológicas, condiciones de salubridad e higiene, seguridad, etc.) no solo para los emprendedores y su familia, sino también, para el común de la población que consuma los alimentos elaborados en el CPC.

Cabe destacar que parte de la sustentabilidad para desarrollar esta actividad se encuentra

FERNANDO JAVIER DEL CAMPO
Secretaría de Desarrollo Económico
Municipalidad de S.C. de Bariloche

ARIEL ANTONIO CORRAL
Secretaría de Hacienda
Municipalidad de S.C. de Bariloche

ALEJO ACILIO
Comandante de Gobierno
Municipalidad de S.C. de Bariloche

Lic. MARIA ELIZABETH MARTINI
Intendente Municipal
Municipalidad de S.C. de Bariloche



garantizada por la provisión de insumos y la demanda de producción por parte de la municipalidad (Ver en Anexo Ordenanza Municipal 2243 CM 11)

A los fines estimar una cuantificación conservadora de la cantidad de nuevos puestos de trabajo, se calcula que generará al menos, **10 nuevos puestos de trabajo permanentes en el rubro de panadería** (absorbidos por el CPC, distribuidos en dos grupos de 5 integrantes cada uno, con turnos rotativos de 4 horas). Referido a la generación de nuevos emprendimientos, se estima que se estimulará la creación de al menos 5 emprendimientos individuales y 5 emprendimientos asociativos en cada año de trabajo, brindando la posibilidad de **ingresar al trabajo independiente a unos 25 emprendedores**.

2 - Punto de Comercialización de la Producción

El proyecto incluye la terminación de un local "a la calle" para la comercialización de la producción del CPC (Ver planos en Anexo) y otros productos realizados por emprendedores que participen del CIDES. Estos últimos deberán ser afines a la comercialización de panificados (licores, dulces caseros, etc.) de acuerdo a normativa vigente para lograr la habilitación comercial del local.

3 - Centro Territorial de Capacitación al emprendedor (espacios teórico/práctico)

Se prevee el funcionamiento en dos plantas, en la PA funcionará un espacio multipropósito (Ver plano Anexo) constituido por:

- Sede de la Asociación Civil Madres Cuidadoras (Organización integrada por 50 mujeres)
- Nodo del Banquito de la Buena Fe (Ver punto 4) el cual ejecuta una operatoria crediticia de alrededor de 80 microemprendedores
- Centro de Capacitación teórico específico en Economía Social (capacidad para unas 40 personas)
- Espacio físico equipado para acompañamiento técnico (Ver punto 5)
- Espacio físico acondicionado para la realización de reuniones de grupos productivos asociativos (capacidad para unas 40 personas)

En la PB, en las instalaciones del CPC, funcionará un espacio de capacitación práctica en productos panificados con **capacidad para capacitar a unas 10 personas por turno**.

4- Líneas de financiamiento para emprendedores:

El CIDES contempla la implementación y promoción de diferentes líneas de financiamiento provenientes de organismos públicos nacionales, provinciales o municipales (ya sea en forma de créditos o subsidios). Actualmente la oferta de dichos recursos públicos, encuentran dispersas por el territorio municipal, lo que dificulta el conocimiento y utilización por parte de los emprendedores.

Estos recursos, se estima que actuarán como un incentivo para la proyección de nuevos emprendimientos y la potenciación de los existentes. En la operatoria de la entrega de dichos recursos se pretende incorporar una dimensión que entendemos como superadora, que consiste en el



Ministerio de Trabajo,
Empleo y Seguridad Social

"2013 - Año del Bicentenario de la Asamblea General Constituyente de 1813"

ANEXO I

acompañamiento y asesoramiento técnico (Ver Punto 5) para que efectivamente los recursos logren resolver los "cuellos de botella" existentes en desarrollo de los emprendimientos.

5- Acompañamiento y Asistencia Técnica para el Desarrollo de Emprendimientos:

Se contempla la presencia territorial de un Equipo transdisciplinario e inter-área municipal que brinde asesoramiento y acompañamiento a los emprendedores tanto en la etapa de diseño como en el fortalecimiento de los emprendimientos en funcionamiento (Compra de materias primas, costos, publicidad, comercialización, adecuación de maquinaria, etc.) En este mismo sentido, se incentivará la formación y se ofrecerán espacios para la coordinación de grupos asociativos.

Describe las características de la población que se beneficiará con la prestación del nuevo servicio

FERNANDO JAVIER DEL CAMPO
Secretario de Desarrollo Económico
Municipalidad de S.C. de Paraguarí

ALEJO SILVIO DOMINGOS
Secretario de Desarrollo Económico
Municipalidad de S.C. de Paraguarí

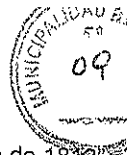
ALEJO ARIAS
Secretario de Gobierno
Municipalidad de S.C. de Paraguarí

Lic. MARIA EUGENIA MARTINI
Intendente Interina
Municipalidad de S.C. de Paraguarí



Ministerio de Trabajo,
Empleo y Seguridad Social

"2013 - Año del Bicentenario de la Asamblea General Constituyente de 1813"



ANEXO I

La puesta en marcha del proyecto se encuentra destinada a brindar un servicio integral a emprendedores productivos de la Economía Social del ámbito comunitario. Cabe destacar que la ubicación geográfica del edificio donde funcionará el primer CIDES de San Carlos de Bariloche (Ver en Anexo sobre Plano territorial de Implantación), coincide estratégicamente con el límite existente entre lo que se denomina como "casco urbano" y "el alto Barilocheño".

Los denominados "barrios altos" de la ciudad, se encuentran constituidos por asentamientos poblacionales precarios, ocupaciones, planes de viviendas sociales y barrios populares. Los residentes de dichos barrios desarrollan diferentes estrategias familiares para el sostenimiento de sus economías. Ante un mercado laboral local que no logra incorporarlos de manera permanente y en condiciones dignas, muchos habitantes de dichos barrios, deciden comenzar a desarrollar emprendimientos productivos independientes (Artesanos, Elaboradores de Alimentos, Tejedoras, Confeccionistas, Servicios, Grupos Productivos Asociativos, etc.)

La mayoría de estos emprendedores vive una situación de pobreza y algunos de ellos, una realidad de pobreza extrema. En términos generales, la población emprendedora de dichos barrios se encuentra constituida por:

- Mujeres jefas de familia cuyos emprendimientos representan la principal fuente de generación de ingresos en las economías familiares.
- Gran cantidad jóvenes que han encontrado innumerables dificultades para finalizar sus estudios, aspecto determinante a la hora de buscar empleo.
- Personas de entre 50 y 65 años que han sido expulsadas del mercado laboral, situación en la cual se deciden a iniciar un emprendimiento productivo o de servicios.

Ante la importancia y el crecimiento del sector emprendedor en dichos barrios de San Carlos de Bariloche, la Secretaría de Desarrollo Económico de la Municipalidad, a través de sus respectivas dependencias, se plantea la necesidad de comenzar a generar y sostener alternativas de intervención con presencia territorial que garanticen y potencien la accesibilidad de los sectores más vulnerables de la población a las políticas públicas destinadas al desarrollo integral del sector emprendedor de la Economía Social y Solidaria. En este sentido, los principales barrios que se verán beneficiados con la instalación de un CIDES, serán aquellos que se encuentren en Barrio Alborada, Barrio Bella Vista I y II, Barrio 3 de Mayo, Barrio 300 Viviendas, Barrio Ada María Elflein, Barrio Zara María Furman y Barrio Belgrano Sudoeste, entre otros. De esta manera se abarcaría lo que podríamos denominar como la zona Noreste de la ciudad (Ver en Anexo, Mapa de implantación en el área municipal).

En este sentido, el CISE tendrá la posibilidad de consolidarse como punto territorial estratégico para la promoción e implementación políticas públicas y privadas que tengan por objeto el desarrollo del Sector Emprendedor (Desarrollo Humano Municipal, Organizaciones Sociales, GECAL Bariloche, Centro de Referencia de la Nación, Dirección de Economía Popular Provincial, etc.) Esto representa un beneficio

FERNANDO JAVIER DEL CAMPO
Secretario de Desarrollo Económico
Municipalidad de S.C. de Bariloche

ALEJO ARIAS
Secretario de Gobierno
Municipalidad de S.C. de Bariloche

ALEJO ARIAS
Secretario de Gobierno
Municipalidad de S.C. de Bariloche

LIC. MARIA EUGENIA MARTINI
Intendente Interina
Municipalidad de S.C. de Bariloche



Ministerio de Trabajo,
Empleo y Seguridad Social

"2013 - Año del Bicentenario de la Asamblea General Constituyente de 1813"



ANEXO I

Memoria Descriptiva (características particulares del proyecto) (VER "PLANO DE LOCALES A INTERVENIR" ADJUNTO)
Describa las actividades a realizar en la obra, de acuerdo con la tipología de la propuesta, detallando materiales y técnicas constructivas a utilizar, según:

FERNANDO JAVIER DEL CAMPO
Secretario de Desarrollo Económico
Municipalidad de S.C. de San Carlos

ALFONSO GARCIA
Secretario de Hacienda
Municipalidad de S.C. de San Carlos

ALEJO PINAS
Secretario de Gobierno
Municipalidad de S.C. de San Carlos

Lic. MARIA EUGENIA MARTINI
Intendente Interina
Municipalidad de S.C. de San Carlos



Ministerio de Trabajo,
Empleo y Seguridad Social

"2013 - Año del Bicentenario de la Asamblea General Constituyente de 1813"

ANEXO I

Tipologías: Oficinas/Unidades de Empleo, Infraestructura de Apoyo a la Producción Local, Infraestructura para Acciones de Capacitación.

Las actividades a realizar serán de "terminación". A continuación se detallan: (VER "PLANO DE LOCALES A INTERVENIR" ADJUNTO)

Baños (PA y PB):

- Cerramiento y separación de sector baño con mampostería (en ambos baños PA y PB)
- Instalación eléctrica y sanitaria completa (en ambos baños) lavatorios, inodoros, grifería, etc.)
- Revoque fino a cal completo
- Revestimientos cerámico en pared y pisos completos
- Cieloraso en machimbre (ambos baños)
- Colocación de marcos, puertas y ventanas (vidrios)
- Pintura completa

Centro de Producción Comunitario (CPC) (PB):

(todas las tareas de terminación, respetan la normativa vigente de habilitación bromatológica municipal)

- Revoque grueso
- Revoque fino a la cal
- Colocación de marcos, puertas y ventanas (vidrios)
- Revestimiento cerámico en pared y piso completos (según requerimientos municipales)
- Instalación eléctrica completa
- Instalación sanitaria (desagües, canillas, bacha, etc.)
- Pintura completa

Local de Venta al Público (PB):

(todas las tareas de terminación, respetan la normativa vigente de habilitación comercial municipal)

- Revoque grueso
- Revoque fino a la cal
- Colocación de marcos, puertas y ventanas (vidrios)
- Revestimiento cerámico en pared y pisos completos (según requerimientos municipales)
- Instalación eléctrica completa
- Pintura completa

Salón de usos múltiples (PA):

- Instalación eléctrica completa
- Colocación marcos, puertas y ventanas (vidrios)
- Pintura completa (paredes y techo)

Depósito PB:

- Colocación de marcos y puertas

Pasillos y escalera

Terminaciones en exterior :

- Revoque fino exterior completo
- Revoque grueso parcial
- Pintura completa (puertas, paredes ,etc.)
- Pintura de techo machimbres y tirantería
- Col
- Pintura exterior e interior de aberturas (puertas y ventanas)

Mejoramiento predial:

- Alambrado perimetral completo

FERNANDO LAMER DEL CAMPO
Secretario de Gobierno Económico
Municipalidad de S.C. de Bariloche

ALFONSO MARTÍNEZ

ALEJANDRA
Secretaria de Gobierno
Municipalidad de S.C. de Bariloche

L.C. MARIA EUGENIA MARTINI
Intendente Interina
Municipalidad de S.C. de Bariloche



Ministerio de Trabajo,
Empleo y Seguridad Social

"2013 - Año del Bicentenario de la Asamblea General Constituyente de 1813"

12

ANEXO I

Puesta en funcionamiento de la Infraestructura a construir: Indique, de corresponder, el nombre de la institución que acompaña el proyecto, y los recursos que aportará para la posterior prestación del servicio. ¿Se cobrará algún tipo de tarifa o cuota para acceder al servicio? ¿Cuánto y cuándo?

Resulta relevante aclarar, que el CIDES no cobrará ningún tipo de tarifa por la prestación de los servicios que quedaron explicitados en los puntos anteriores. Para el funcionamiento de la infraestructura se cuenta con el aporte de la Municipalidad de San Carlos de Bariloche y de la Asociación Civil Madres Cuidadoras (Personería Jurídica 1677).

En el primer caso, contamos con el aporte del Municipio, quien a través de la Secretaría de Desarrollo Económico, aportará los técnicos y personal necesario para planificar y diseñar las capacitaciones (teóricas y prácticas), coordinar los grupos productivos que trabajen en el CPC y el acompañamiento técnico y asesoramiento a emprendedores de la Economía Social. Asimismo, la Municipalidad de San Carlos de Bariloche se compromete a costear los gastos de servicios públicos, inherentes al funcionamiento del edificio durante el primer año de funcionamiento.

En el segundo caso, la Asociación Civil Madres Cuidadoras aportará el personal necesario para la gestión de operatoria de Microcréditos para emprendedores de la Economía Social, gestión de local de comercialización de productos panificados y co-gestión del CPC.

Todos los espacios que serán finalizados en el presente proyecto, se rigen por la normativa vigente municipal (bromatológica y comercial) para su inmediata habilitación una vez finalizados los trabajos.

V.b. Declaración jurada relativa al terreno para proyectos de la Línea de MEJORAMIENTO EDILICIO (completar solamente una de las opciones, según corresponda)

El que suscribe, en mi carácter de representante legal de la Entidad Responsable **Municipalidad de San Carlos de Bariloche** de la **Provincia de Río Negro** manifiesto con carácter de declaración jurada que el terreno situado en (indicar ubicación y datos catastrales): **Calle/Ruta Diagonal Gutierrez (entre calles Caxtex y Rolando N° S/N Localidad/otros San Carlos de Bariloche Circunscripción 19-2 Manzana Q-37 Parcela 14 Lote/otros, donde se prevé realizar el Proyecto "CIDES (Centro Integral para el Desarrollo de la Economía Social" a través del Programa "CONSTRUIR EMPLEO", (completar lo que corresponda):**

- es de propiedad de la **Municipalidad de San Carlos de Bariloche (Entidad Responsable)** como lo certifica la documentación que se adjunta (*certificado de dominio expedido por el Registro de la Propiedad Inmueble o Dirección de Catastro de la provincia*) y se encuentra libre de gravámenes que pudieran importar su división, ejecución o indisponibilidad;

Asimismo, esta Entidad Responsable se compromete a no alterar la situación dominial, destino y/o uso previsto para la infraestructura a construir en dicho predio por un plazo de al menos CINCO (5) años.

Firma y sello representante legal

Lic. MARIA EUGENIA MARTINI
Intendente Interina
Municipalidad de S.C. de Bariloche

FERNANDO ALVARO DEL CORTO
Secretario de Gobierno Económico
Municipalidad de S.C. de Bariloche

ALVARO GONZALEZ
Secretario de Gobierno
Municipalidad de S.C. de Bariloche

MALEJONAS
Secretario de Gobierno
Municipalidad de S.C. de Bariloche

Lic. MARIA EUGENIA MARTINI
Intendente Interina
Municipalidad de S.C. de Bariloche



Ministerio de Trabajo,
Empleo y Seguridad Social

"2013 - Año del Bicentenario de la Asamblea General Constituyente de 1813"

ANEXO I

VI. Perfil de ingreso, actividades a realizar y perfil de egreso a lograr para cada uno de los participantes del proyecto	
VI.a. Perfil de ingreso	VI.b. Actividades a desarrollar en el proyecto
Conocimientos previos al ingreso (describir): Algunos de los integrantes han realizado cursos de capacitación y perfeccionamiento de oficios vinculados a la construcción	(describir todas las actividades de capacitación y práctica en obra y los módulos de capacitación y señalar en el cronograma con una cruz, los períodos en que se desarrollarán)
Otros cuentan con experiencias de trabajo en obra como peón/ayudante.	1° mes
Experiencia Laboral/ Habilidades y destrezas básicas previas al ingreso (describir): Experiencia Laboral/ Habilidades y destrezas básicas previas al ingreso:	2° mes
-Grupo de características heterogéneas y composición mixta	3° mes
-experiencias en obra	4° mes
Interés y expectativas en la adquisición de conocimientos relativos a la construcción (describir):	

Actividades	1° mes	2° mes	3° mes	4° mes
1 Diagnóstico y Nivelación de Grupo	x			
2 Evaluación de Capacidades	x			x
3 Tareas Preliminares de Obra	x	x		
4 Normas de Seguridad e Higiene	x			
5 Ejecución de Obra		x	x	x
6 Plan de Trabajo a Cumplimentar		x		
7 Distribución de Tareas	x		x	
8 Conocimiento de Herramientas	x	x		
9 Cargo de uso de Herramientas	x			
10 Construcción albañilería en Gral.		x	x	x
11 Rubros complementarios en construcción			x	x
12 Evaluación en Tareas a Realizar				x

VI.c. Perfil de egreso
Características del nuevo perfil:

Conocimientos básicos a adquirir:
-Herramientas: manejo y aplicación
-Introducción materiales: uso y aplicación
-Dinámica de trabajo grupal
Habilidades y destrezas básicas a adquirir:
-Conocimiento de albañilería en general
-Planificación, desarrollo, evaluación de tareas grupales.

FERNANDO JAVIER DEL CAMPO
Secretario de Desarrollo Urbano
Municipalidad de S. C. de Barrioeste

ALICIA ARIAS
Secretaria de Construcción
Municipalidad de S. C. de Barrioeste

LIC. MARÍA EUGENIA MARTINI
Intendente Interna
Municipalidad de S. C. de Barrioeste





*Ministerio de Trabajo,
Empleo y Seguridad Social*

"2013 - Año del Bicentenario de la Asamblea General Constituyente de 1813"

ANEXO I

perfeccionar oficio -adquirir nociones generales de construcción -adquirir nociones básicas relativas a algún oficio específico -obtener experiencia de trabajo en grupo	-normas básicas de seguridad e higiene
--	---

FERNANDO JAVIER DEL CAMPO
Intendente Interimario
Municipalidad de San Antonio

[Firma]
FERNANDO GONZALEZ
Intendente Interimario
Municipalidad de San Antonio

ALEJANDRO
Intendente Interimario
Municipalidad de San Antonio

[Firma]

[Firma]

CLAUDIA EUGENIA IV
Intendente Interimario
Municipalidad de S. C. de L.



Ministerio de Trabajo,
Empleo y Seguridad Social

"2013 - Año del Bicentenario de la Asamblea General Constituyente de 1813"



ANEXO I

VII.c. Compromisos de la Entidad Responsable respecto de los participantes cuando el proyecto se realice por Acciones de Entrenamiento para el Trabajo

Explicitar los compromisos y/o aportes que se brindarán a los participantes del proyecto

Tipo de Aporte	Características y montos del aporte que se otorgará
Ayuda económica mensual complementaria	\$650 por cada trabajador durante el período de implementación del presente Proyecto.
Seguro de Responsabilidad Civil y de Accidentes Personales que prevé contratar (indicar compañía, tipo de cobertura y montos)	Compañía: Horizonte Seguros Tipo de Cobertura: Accidentes Personales (Muerte, Incapacidad parcial y/O total permanente, Asistencia Médica Farmac) y Seguro Responsabilidad Civil Construcciones por \$200.000 Montos: Accidentes Personales \$93,40 por persona (Se prevee la contratación del seguro para los trabajadores y los tutores que participen del proyecto) Responsabilidad Civil Construcciones: monto fijo total \$1600
Cobertura de salud (indicar institución, tipo de cobertura y montos)	Hospital Zonal Ramón Carrillo (Ministerio de Salud Pública de la Prov. de Río Negro)
Certificación de las actividades realizadas.	Dirección de Obras por Contratos (Municipalidad de San Carlos de Bariloche)
Otros (especificar)	

VIII. Financiamiento del Proyecto

Aportes	MTEySS	Entidad Responsable
Materiales	\$70.987,00	17747,40
Mano de Obra participantes	\$41.600,00	\$20.800,00
Kit de Herramientas, Ropa de Trabajo y Elementos de Seguridad	\$9.000,00	\$6.506,20
Honorarios del Tutor (de corresponder)	\$8.000,00	\$8.000,00
Seguro de Responsabilidad Civil y de Accidentes Personales		\$ 3.362,40 (accidentes personales) por 9 trabajadores por 4 meses \$1.600 (Responsa civil construcciones)
Herramientas y Equipos		\$15.661,27
Otros		
Subtotal	\$129.587,00	\$73.677,27
Costo Total del Proyecto		\$203.264,27

GUILLERMO ANASTAS DEL CAMPO
Intendente Municipal
Municipalidad de S.C. de Bariloche

GUILLERMO ANASTAS DEL CAMPO
Intendente Municipal
Municipalidad de S.C. de Bariloche

ALEJANDRA
Secretaría de Gobierno
Municipalidad de S.C. de Bariloche

LIC. MARIA EUGENIA MARTINI
Intendente Municipal
Municipalidad de S.C. de Bariloche



Ministerio de Trabajo,
Empleo y Seguridad Social

2013 - Año del Bicentenario de la Asamblea General Constituyente de 1813

16

ANEXO I

Ítem	Listar los rubros que correspondan al cronograma de actividades y sus materiales	unidad	cantidad	Costo unidad	Costo total
5	Contrapiso sobre terreno natural	M3			\$..
*	arena	m3	5	\$241,98	\$1209
*	cal, bolsa de 30 kg	u			\$..
*	cascote de ladrillos	m3			\$..
*	cemento, bolsa de 50kg	u	10	\$61,12	\$ 611
6.1	Revoque grueso exterior c/hidrófugo	M2			\$..
*	arena	m3	2	\$241,98	\$483
*	cal, bolsa de 30 kg	u	4	\$36,59	\$146
*	Cemento, bolsa de 50kg	u	8	\$61,12	\$488
*	Hidrófugo	lts	10	\$70,90	\$709
6.2	Revoque fino exterior	M2			\$..
*	arena	m3			\$..
*	cal, bolsa de 30 kg	u			\$..
*	Cemento, bolsa de 50kg	u			\$..
6.3	Revoque grueso interior	M2			\$..
*	arena	m3	2	\$241,41	\$482
*	cal, bolsa de 30 kg	u	10	\$36,59	\$365
*	Cemento, bolsa de 50kg	u	2	\$61,12	\$122
6.4	Revoque fino interior	M2			\$..
*	arena	m3			\$..
*	cal, bolsa de 30 kg	u			\$..
*	Cemento, bolsa de 50kg	u			\$..
7	Carpinterías	U			\$..
*	Puerta de ingreso (doble hoja de chapa 1,80m x 2,00m)	u			\$..
*	Puerta de emergencia (de chapa 0,90m x 2,00m)	u			\$..
*	Puerta placa (0,70m x 2,00m)	u	6	\$750,00	\$4500
*	ventiluz (aluminio pre-pintado 0,60m x 0,40m)	u	3	\$498,74	\$1496
8.1	Instalación Sanitaria, Cloacal	Gl			\$..
*	cámara de inspección	u	1	\$536,62	\$536
*	cámara séptica	u			\$..
*	cañería (Alta resistencia, diámetro 110)	u	5	\$164,90	\$824
*	codo (especificar tipo y diámetro)	ml			\$..
*	pileta de piso abierta	U	3	\$67,11	\$201
*	rejilla	U			\$..
8.2	Instalación Sanitaria, Agua	Gl			\$..
*	tanque de agua (400 litros)	U	1	\$745,91	\$745
*	cañería (especificar tipo y diámetro)	ml		\$	\$..
*	codo (especificar tipo y diámetro)	U		\$	\$..
*	te (especificar tipo y diámetro)	U		\$	\$..
*	válvula exclusiva (especificar tipo y diámetro)	U		\$	\$..
*	llave de paso (especificar tipo)	U		\$	\$..
*	depósito descarga de inodoros corto/mochila	U	4	\$448,14	\$179
*	flexibles conexión agua ½	U	10	\$30,30	\$300

FEDERICO MARTÍN DEL CAMPO
Secretario de Gobierno y Desarrollo
Municipalidad de S.C. de Bariloche

RODRIGO GILVIO DOMÍNGUEZ
Secretario de Planeación
Municipalidad de S.C. de Bariloche

ALEJANDRO MARIAS
Secretario de Obras
Municipalidad de S.C. de Bariloche

LIC. MARIA EUGENIA MARTINI
Intendente Interino
Municipalidad de S.C. de Bariloche



Ministerio de Trabajo,
Empleo y Seguridad Social

ANEXO I

*	grifería lavatorio	U	2	\$284,97	\$569
*	grifería pileta cocina	U	1	\$632,29	\$632
*	Inodoro corto	U	4	\$329,22	\$1316
*	Lavatorio compactas	U	2	\$296,00	\$592
*	pileta de cocina doble bacha y mesada acero inox.	U	3	\$963,10	\$2889
*	mesada granítica p/cocina x 3 metros	U			
*	accesorios (jaboneras)	U	2	\$103,39	\$206
*	accesorios (portarrollos)	U	4	\$123,62	\$494
9	Instalación Eléctrica	GI			\$...
*	tablero monofásico secundario	U			
*	Disyuntor	U	3	\$305,10	\$915
*	llave térmica	U	4	\$75,82	\$303
*	Puesta a tierra / jabalina	U	2	\$204,90	\$409
*	caño rígido de 3/4"	MI	25	\$23,90	\$597
*	caja octogonal	U	30	\$7,90	\$237
*	caja rectangular	U	30	\$3,90	\$117
*	cable conductor (Unipolar de 2,5 mm, por rollo de 100m)	U	5	\$340,72	\$1703
*	cinta aisladora	U	5	\$17,44	\$87
*	llave interruptora eléctrica	U	10	\$14,90	\$149
*	toma corriente y bastidor	U	20	\$14,90	\$298
*	Tapa	U	40	\$2,30	\$92
10	Instalación de Gas	GI			\$...
*	Puerta nicho	U			
*	caño epoxi 3/4"	U			
*	Codos 3/4"	U			
*	Te	U			
*	llave de paso	U			
*	Termotanque (capacidad 80 litros)	U	1	\$3675,28	\$3675
11	Cielorraso	M2			\$...
*	alfajías de 1/2"x6"	MI			
*	Clavos cajoneros	Kg	15	\$19,02	\$285
*	machimbre 3/4" x 4" eliotis	m2	60	\$97,54	\$5852
*	placa de yeso	m2	10	\$71,07	\$710
*	yeso aplicado bolsa de 30 kg	U			
12	Pisos y zócalos	M2			\$...
*	arena	m3	5	\$241,98	\$1209
*	cal, bolsa de 30 kg	U			
*	cemento, bolsa de 50kg	U	15	\$61,12	\$916
*	mezcla adhesiva, bolsa de 30kg	U	10	\$105,97	\$1059
*	mosaico granítico	m2	30	\$212,25	\$6367
*	Cerámicos 33 X 33 cm.	m2	75	\$74,27	\$5570
*	pastina, bolsa de 10 kg	U	10	\$56,10	\$561
13	Revestimientos	M2			\$...
*	mezcla adhesiva, bolsa de 30kg	U	5	\$105,97	\$1059
*	azulejos o cerámicos	m2	40	\$92,91	\$3716



Ministerio de Trabajo,
Empleo y Seguridad Social

"2013 - Año del Bicentenario de la Asamblea General Constituyente de 1813."



ANEXO I

14.1	Pintura de paredes y cielorraso	M2			\$...
*	Enduido x 20 kg.	U	2	\$286,53	\$573
*	Fijador de pintura x 20 Lts.	U	1	\$395,00	\$395
*	látex exterior x 20 Lts.	U	3	\$916,37	\$2749
*	látex interior x 20 Lts.	U	2	\$ 775,47	\$1550
*	Lijas	U	50	\$4,86	\$215
*	Solvente x 3,6 Lts.	U	7	\$86,71	\$606
14.2	Pintura de carpintería	M2			\$...
*	Antióxido x 4 Lts.	U	4	\$164,20	\$656
*	esmalte sintético X 4 Lts.	U	5	\$295,89	\$1429
*	Lijas	U	50	\$4,86	\$215
*	Solvente x 3.6 Lts.	U	3	\$86,71	\$260
15	Vidrios	M2			\$...
*	vidrio (especificar)	m2	27	\$90,00	\$2430
*	silicona pomo x 300 grs.	U	5	\$ 55,50	\$277
16	Herrajes	U			\$...
*	Cerradura	U		\$	\$...
*	Picaporte	U		\$	\$...
*	pomelas y tornillos	U		\$	\$...
17	Cartel de Obra	U			\$...
*	Un cartel 1,50 X 1,50 metros	U	1	\$	\$...
18	Otros (especificar)	U			\$...
	Electricidad				
	Cable Canal ¾ pulgadas	MI	25	\$8,90	\$222
	Tornillos Punta Aguja por 400 u.	U	2	\$319,60	\$639
	Mecha de Vidia 6mm	U	4	\$11,54	\$46
	Tarugos Fisher de diámetro 6 mm. Bolsa por 50	U	4	\$48	\$192
	Revoque				
	Estuco x 25 kg.	U	4	\$61,78	247
	Instalaciones				
	Adhesivo Silicona x pomo 300grs.	U	5	\$55,50	\$277
	Tornillos para inodoro	U	8	\$14,90	\$59
	Canilla para exterior	U	2	\$52,51	105
	Cámara de acceso	U	1	\$536,02	\$536
	Caños de 63 diámetro PVC x 4 mts.	U	2	\$79,90	\$159
	Caños de 40 diámetro PVC x 4 mts.	U	2	\$46,31	\$92
	Caños de 50 diámetro PVC x 4 mts.	U	2	\$67,11	\$134
	Pegamento para PVC x 500 cc.	U	1	\$56,82	\$56
	Cámara de inspección	U	1	\$80,85	\$80
	Curvas a 45 grados PVC 40 diámetro	U	2	\$5,90	\$11
	Curvas a 45 grados PVC 50 diámetro	U	2	\$7,80	\$15
	Curvas a 45 grados PVC 63 diámetro	U	2	\$13,90	\$27
	Caño termofusión de ¾	U	6	\$46,31	\$277
	Caño termofusión de ½	U	6	\$67,11	\$402



Ministerio de Trabajo,
Empleo y Seguridad Social

"2013 - Año del Bicentenario de la Asamblea General Constituyente de 1813"



ANEXO I

Codo termofusión de ½	U	10	\$2,94	\$29,40
Codo termofusión de ¾	U	10	\$4,94	\$49,40
Codo termofusión de ½ con rosca ½	U	6	\$14,00	\$84,00
Codo termofusión de ¾ con rosca ¾	U	6	\$22,82	\$136,92
Conexión tanque de agua	U	1	\$22,40	\$22,40
Conexión T termofusión ½	U	14	\$3,73	\$52,22
Conexión T termofusión ¾	U	14	7,18	\$98,52
Hierro del 10 x barra	U	10	\$71,20	\$712,00
Cerco Perimetral				
Rollo de 15 metros de alambre tejido exagonal de 2 metros de alto	U	8	\$482,25	\$3858,00
Postes de cemento x 2,5 de Alto	U	20	\$230,00	\$4600,00
Alambre liso	Kg	5	\$370,23	\$1851,15
Golondrinas para tensar alambre	U	15	\$17,86	\$267,90
Total Materiales				\$ 88.734,00

X. Cómputo de Herramientas Específicas para el Proyecto

Ítem	Listar los rubros que correspondan al cronograma de actividades y sus materiales	unidad	cantidad	Costo Unidad	Costo Total
1.1	Herramienta				
	Carretilla	u	2	\$568,70	\$1137,40
	Pala Ancha	u	4	\$99,90	\$399,60
	Pala de Punta	u	2	\$205,90	\$411,80
	Serrucho Costilla	u	3	\$59,90	\$179,70
	Rastrillo	u	2	\$65,26	\$130,52
	Escuadra	u	2	\$61,29	\$122,58
	Picota	u	2	\$312,39	\$624,78
	Manguera a Nivel X 12	u	2	\$148,10	\$296,20
	Falsa Escuadra	u	1	\$104,44	\$104,44
	Puntas	u	2	\$48,90	\$97,80
	Balde de Albañil	u	15	\$11,76	\$176,40
	Mechas Widia de la Nro. 6 a la Nro. 13	u	1	\$64,40	\$64,40
	Mechas de Acero de la Nro. 6 a la Nro. 13	u	1	\$406,80	\$406,80
	Fieltrós	u	8	\$20,05	\$160,40
	Llanas con Dientes	u	2	\$49,89	\$99,78
	Espátulas 5 pulgadas	u	4	\$27,71	\$110,84
	Pinceles Medianos	u	10	\$21,50	\$215,00
	Rodillos Grandes	u	10	\$42,23	\$422,30
	Reglas Metálicas X 6 Metros	u	8	\$132,08	\$1056,64
	Manguera de Riego de ½ X 15 Metros	u	1	\$45,41	\$45,41
	Disco de Corte Diamantado	u	10	\$42,90	\$429,00
	Disco de Corte	u	10	\$8,90	\$89,00
	Zapatillas	u	2	\$44,51	\$89,02
	Hilo Albañil x rollo 100 mtrs.	u	1	\$107,64	\$107,64

FERNANDO SANCHEZ DEL CAMPO
Secretario de Gobierno
Municipalidad de S. C. de Bariloche

ANSEL SILVIO DOMÍNGUEZ
Secretario de Hacienda
Municipalidad de S. C. de Bariloche

ALEJO GARCÍA
Secretario de Gobierno
Municipalidad de S. C. de Bariloche

LIC. MARÍA EUGENIA MARTÍN
Tendiente Interina
Municipalidad de S. C. de Bariloche



Ministerio de Trabajo,
Empleo y Seguridad Social

"2013 - Año del Bicentenario de la Asamblea General Constituyente de 1813"



ANEXO I

	Pinzas	u	2	\$89,48	\$178,96
	Hormigonera	u	1	\$2088,21	\$2088,21
	Amoladora de Mano	u	1	\$559,00	\$559,00
	Termofusora	u	1	\$ 1309,61	\$ 1309,61
	Circular Mediana	u	1	\$1260,90	\$1260,90
	Taladro 13mm -con percutor-	u	1	\$1049,00	\$1049,00
					TOTAL HERRAMIENTAS: \$15661,67
1.2	Kit de Herramientas				\$
	Caja de Herramientas Plástica Mediana	u	8	\$90,90	\$727,20
	Cortafierros 4"	u	8	\$89,90	\$719,20
	Lápiz Carpintero	u	8	\$29,90	\$239,2
	Plomada Punto 300 gr.	u	8	\$42,37	\$338,96
	Metro Doble Madera	u	8	\$33,90	\$271,20
	Cucharón Nro.5	u	8	\$131,90	\$1055,20
	Fratacho de Madera	u	8	\$13,84	\$110,72
	Fratacho Plástico	u	8	\$7,33	\$58,64
	Tenaza Armador	u	8	\$152,90	\$1223,20
	Cinta Métrica (5 metros)	u	8	\$85,90	\$687,20
	Maza 1 ½	u	8	\$60,38	\$483,04
	Cuchara Albañil Nro. 7	u	8	\$131,90	\$1055,20
	Martillo de Carpintero (22 cm)	u	8	\$93,10	\$744,80
	Nivel Burbuja (Aluminio 400 mm)	u	8	\$55,35	\$442,80
	Terraja para caño de PVC	u	1	\$78,90	\$78,90
	Llave para Caños	u	1	\$206,90	\$206,90
	Destornillador Buscapolo	u	1	\$7,90	\$7,90
	Pinza amperométrica	u	1	\$338,90	\$338,90
	Cinta Aisladora	u	1	\$5,90	\$5,90
	Alicate	u	1	\$84,90	\$84,90
					TOTAL KIT DE HERRAMIENTAS: \$8879,96
1.3	Indumentaria y Elementos de Seguridad				
	Casco de Plástico con Soporte Plastico Regulable	u	8	\$30,48	\$243,84
	Botin de Seguridad con Punta Acero y Cuero Descarne	u	8	\$255,90	\$2047,20
	Ropa Trabajo Pantalon y Camisa	u	8	\$218,4	\$1747,20
	Guates de Descarne	u	8	\$27,90	\$223,20
	Antiparra Plástico	u	8	\$20,90	\$1952,80
	Cartuchera Porta Herramienta	u	8	\$51,50	\$412,00
					TOTAL KIT DE SEGURIDAD: \$6626,24

FERNANDO JAVIER DEL CAMPO
Secretario de Desarrollo Económico
Municipalidad de S.C. de Bariloche

ARIEL SILVIO CORREA
Coordinador de Hacienda
Municipalidad de S.C. de Bariloche

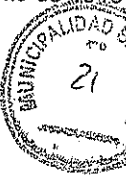
ALEJO ARNAS
Secretario de Planificación
Municipalidad de S.C. de Bariloche

Lic. MARIA EUGENIA MARINI
Intendente Interina
Municipalidad de S.C. de Bariloche



Ministerio de Trabajo,
Empleo y Seguridad Social

"2013 - Año del Bicentenario de la Asamblea General Constituyente de 1813"



ANEXO I

XI. Documentación Obligatoria a adjuntar al proyecto		
Detallar la documentación que se anexa al proyecto sobre los compromisos asumidos por la Entidad Responsable y/u otras instituciones participantes		
1. Certificado de Dominio, expedido por la Dirección de Catastro de la Municipalidad. Acredita inicio de trámite para el certificado definitivo de catastro provincial (tiempo estimado 15 días)		
2. Nota de la Asesoría Letrada Municipal que acredita la realización de un "Convenio de Uso" entre la "Asociación Madres Cuidadoras" y la Secretaría de Desarrollo Económico por 5 años		
3. Copia de Ordenanza 2243/CM-11		
4. Presupuestos (al menos dos de cada ítem de Herramientas, Materiales, Indumentaria y Elementos de Seguridad)		
5. Croquis de ubicación de la Localidad en la Provincia		
6. Croquis de Localización del Proyecto		
7. Plano, Planta Gral., Estructura, Cortes, Vistas, Ubicación y Carpinterías		
8. Plano Instalaciones Eléctricas		
9. Plano de estructura de Techos, Vistas, Cortes y Plantas		
10. Currículum Vitae Tutora		
11. Plano Detalle de Locales (con listado de terminaciones)		
12. Detalle del Plano de Locales		
13. 4 páginas con fotos del Edificio Comunitario a Finalizar		
14. CERTIF. DOMINIO PROVINCIAL		
Documentación Técnica general obligatoria a anexar al proyecto AS. CONVENIO MARCO DE COOP.		
1. Croquis de ubicación de la Localidad en la Provincia (a escala adecuada).	Si X	Nc
2. Croquis de localización del Proyecto en la ciudad y barrio a escala adecuada y con referencias claras de la manzana y lote.	Si X	Nc
3. Croquis de implantación en el predio (indicando obra existente si la hubiere y/u obra a realizar).	Si X	Nc
4. Planos de plantas y cortes del área de intervención en escala 1:100 (mínimo) indicando tipo de materiales.	Si X	Nc
5. Planos de estructura y detalles constructivos de elementos principales a escala adecuada.	Si X	Nc
6. Planos de instalaciones sanitarias, de gas y/o eléctricas en escala 1:100 (mínimo).	Si X	Nc
7. Plano de localización de la refacción en el edificio existente (de corresponder).	Si ☐	Nc
8. Planilla de locales (de corresponder).	Si ☐	Nc
9. Autorización y Conformidad para la realización del proyecto, firmada por el/la Directora/a responsable del establecimiento y por la autoridad provincial correspondiente, en caso de Tipologías Educativa y de Salud.	Si ☐	Nc
10. Informe de Viabilidad de acuerdo a la tipología, expedido por el área competente de la S.E. (Oficinas de Empleo, Entramados Productivos, Acuerdos Territoriales, Coordinación de Empleo Rural, etc.).	Si ☐	Nc
11. Normativa vigente que regule la relación laboral en el ámbito respectivo, con indicación de categoría en la que se contratará a los participantes y escalafón correspondiente (para Modalidad PIL).	Si ☐	Nc
12. Nota Acuerdo entre la Entidad Responsable y el Municipio, firmada por sus representantes, garantizando la convocatoria de los trabajadores desocupados para su participación en el proyecto (de corresponder).	Si ☐	Nc
13. CV del Tutor propuesto (de corresponder).	Si X	Nc
14. Copia de inscripción de la Cooperativa en INAES (no inferior a UN año) con nómina actual de asociados (cuando el proyecto se ejecute a través de una Cooperativa de trabajo de la construcción.	Si ☐	Nc

FERNANDO JAVIER DEL CAMPO
Secretario de Desarrollo Económico
Municipalidad de S.C. de Bariloche

ROBERTO SILVIO CRUZ
Secretario de Hacienda
Municipalidad de S.C. de Bariloche

ALEJO VILLAS
Secretario de Gobierno
Municipalidad de S.C. de Bariloche

LIC. MARIA FLORENCIA MARTINI
Intendente Interina
Municipalidad de S.C. de Bariloche



Ministerio de Trabajo,
Empleo y Seguridad Social

"2013 - Año del Bicentenario de la Asamblea General Constituyente de 1813"



ANEXO I

Firma del
Responsable
Técnico

FERNANDO JAVIER DEL CAMPO
B1-1360-3

Aclaración

FABIAN MUNCH

Documentación Técnica específica obligatoria a anexar cuando el proyecto corresponda a la Línea de CONSTRUCCIÓN		
16. Certificado de dominio expedido por Registro de la Propiedad Inmueble o Dirección de Catastro Provincial a nombre del Organismo Público correspondiente (con fecha de emisión no anterior a los 6 meses de la fecha de presentación del proyecto).	Si ☐	No ☐
17. Nota Acuerdo entre la Entidad Responsable y el Organismo Público propietario del terreno, autorizando la realización del proyecto y el uso posterior de la propiedad a favor de la Entidad Responsable, por un mínimo de CINCO (5) años (cuando el terreno pertenezca a un Organismo Público que no sea la Entidad Responsable).	Si ☐	No ☐
Documentación Técnica específica obligatoria a anexar cuando el proyecto corresponda a la Línea de MEJORAMIENTO EDILICIO (adjuntar solamente una de las opciones, según corresponda)		
18. Certificado de dominio expedido por Registro de la Propiedad Inmueble o Dirección de Catastro Provincial a nombre de la Entidad Responsable (con fecha de emisión no anterior a los 6 meses de la fecha de presentación del proyecto);	Si ☒	No ☐
19. Certificado de derecho de Uso por un plazo mínimo de VEINTE (20) años a favor de la Entidad Responsable;	Si ☐	No ☒
20. Nota firmada por el propietario autorizando el Mejoramiento Edificio correspondiente y su derecho de uso por un plazo mínimo de CINCO (5) años a partir de la culminación de dichas acciones a favor de la Entidad Responsable;	Si ☐	No ☒
21. Certificación del terreno como "villa o asentamiento irregular" (con fecha de emisión no anterior a los 6 meses de la fecha de presentación del proyecto);	Si ☐	No ☒
22. Certificación del terreno como "propiedad comunitaria de pueblos indígenas" (con fecha de emisión no anterior a los 6 meses de la fecha de presentación del proyecto).	Si ☐	No ☒

Certificado de dominio expedido por Registro de la Propiedad Inmueble o Dirección de Catastro Provincial a nombre de la Entidad Responsable (con fecha de emisión no anterior a los 6 meses de la fecha de presentación del proyecto);

FERNANDO JAVIER DEL CAMPO
Secretario de Desarrollo Económico
Municipalidad de S.C. de Bariloche

ARIEL EMILIO GARCÍA
Secretario de Medio Ambiente
Municipalidad de S.C. de Bariloche

ALEJO AMAR
Secretario de Turismo
Municipalidad de S.C. de Bariloche

LIC. MARIA EUGENIA MARTIN
Intendente interna
Municipalidad de S.C. de Bariloche

Firma del
XII. Declaración Jurada de la Entidad Responsable
Responsable

Técnico

Aclaración

Todas las hojas del Formulario deben contar con la firma y aclaración del Representante Legal de la Entidad Responsable



Ministerio de Trabajo,
Empleo y Seguridad Social

"2013 - Año del Bicentenario de la Asamblea General Constituyente de 1813"



ANEXO I

El/la que suscribe, en mi carácter de Representante Legal de (completar nombre de la Entidad Responsable) Municipalidad de San Carlos de Bariloche, manifiesto en carácter de Declaración Jurada que la información incluida en este formulario y en la documentación complementaria antes detallada es fidedigna; que la propuesta presentada cumple con la normativa urbanística y constructiva vigente en la localidad y que los espacios físicos donde se llevarán a cabo las actividades previstas en el proyecto cumplen con las normas de higiene y seguridad vigentes en esa jurisdicción. Además manifiesto conocer y aceptar la normativa del PROGRAMA "CONSTRUIR EMPLEO", comprometiéndome al cumplimiento de las obligaciones allí impuestas.

Lic. MARIA EUGENIA MARTINI
Intendente Interina
Municipalidad de S.C. de Bariloche

Firma

Aclaración

Tipo y

Nº de documento

22590371

Carácter del firmante

Responsable legal

Lugar y fecha

Bariloche, 27 de Mayo 2013

XIII. Para completar por la GECAL

Firma responsable de la Gerencia de Empleo y Capacitación Laboral:

Aclaración

Lugar y fecha

FERNANDO AMER DEL CAMPO
Secretario de Desarrollo Económico
Municipalidad de S.C. de Bariloche

ARIEL SILVERIO
Secretario de Hacienda
Municipalidad de S.C. de Bariloche

ALEJO ARIAS
Secretario de Gobierno
Municipalidad de S.C. de Bariloche



*Ministerio de Trabajo,
Empleo y Seguridad Social*

"2013 - Año del Bicentenario de la Asamblea General Constituyente de 1813"

ANEXO II

CARTA DE ADHESIÓN AL PROGRAMA "CONSTRUIR EMPLEO"

El/la que suscribe D./Da. María Eugenia Martini, D.N.I. N° 22.598.381, en mi carácter de representante legal de la MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS DE BARILOCHE inscripto/a en el REGISTRO DE INSTITUCIONES DE CAPACITACIÓN Y EMPLEO (REGICE), con el CUIT N° 30-99911258-3, con domicilio legal en Centro Cívico (Secretaría Privada) s/n, San Carlos de Bariloche (C.P 8400) Provincia de Río Negro, manifiesto con carácter de declaración jurada conocer y aceptar la normativa del PROGRAMA "CONSTRUIR EMPLEO" (Resolución MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL N° 695/12 y normas reglamentarias), y los parámetros y condiciones propuestos para la ejecución del Proyecto Pre-Aprobado N° 33-711-2, denominado "CIDES (Centro Integral para el Desarrollo de la Economía Social)", asumiendo además los compromisos expresados a continuación:

COMPROMISOS DE LA ENTIDAD RESPONSABLE:

• GENÉRICOS

- 1) Administrar con eficiencia y eficacia los recursos que aporte la SECRETARÍA DE EMPLEO para la concreción del Proyecto Pre-Aprobado N° 33-711-2, asignándolos al pago de los rubros previstos a fin de alcanzar las metas establecidas, de acuerdo a lo detallado en la presente Carta.
- 2) Cumplir con el financiamiento comprometido en el Proyecto, tanto para la compra de materiales como para otros aportes propuestos y eventuales, a fin de garantizar el alcance de las metas físicas, de participación de trabajadores y capacitación concernientes al proyecto.
- 3) Cumplir con la normativa urbanística, constructiva y de seguridad vigente en la jurisdicción de la localidad donde se realizará la obra.
- 4) Dar cumplimiento a la Ley N° 24.314 de "Accesibilidad de personas con movilidad reducida", de acuerdo con el "Plan Nacional de Accesibilidad", de resultar aplicable de acuerdo al tipo de obra.
- 5) Garantizar la presencia, en el predio donde se desarrolle el proyecto, de un cartel de obra que contenga, además de los datos requeridos por la normativa vigente en la localidad correspondiente, el logo institucional del MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL y una leyenda que deje constancia de los aportes realizados por este para la concreción de la obra.
- 6) Cumplir con las acciones relativas al proyecto y las contrataciones correspondientes en los

FERNANDO JAVIER DEL CANTO
Secretario de Desarrollo Económico
Municipalidad de S.C. de Bariloche

ANSELMO GONZALEZ
Secretario de Trabajo
Municipalidad de S.C. de Bariloche

ALEJO ARIAS
Secretario de Gobierno
Municipalidad de S.C. de Bariloche

Lic. MARIA EUGENIA MARTINI
Intendente Municipal
Municipalidad de S.C. de Bariloche



*Ministerio de Trabajo,
Empleo y Seguridad Social*

ANEXO II

plazos propuestos, manifestando en este sentido con carácter de declaración jurada que para dichos procesos no se requiere de autorizaciones especiales y/o de llamados a concurso y/o de cualquier otro procedimiento administrativo, legal o financiero, que pueda retrasar el inicio del proyecto o comprometer su continuidad.

- 7) Someterse para la resolución de cualquier controversia que surja de la participación en el PROGRAMA "CONSTRUIR EMPLEO", a la competencia de los Tribunales Federales de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

• **RELATIVOS A LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO**

- 1) Iniciar las actividades del proyecto a partir del primer día hábil del mes siguiente de realizada la Primera Transferencia de fondos por parte de la SECRETARÍA DE EMPLEO.
- 2) Adquirir y entregar el Kit de herramientas, ropa de trabajo y elementos de seguridad a los participantes del proyecto, según se detalla en la normativa del PROGRAMA "CONSTRUIR EMPLEO", dentro del término de QUINCE (15) días posteriores a recibir la primera transferencia de fondos.
- 3) Comunicar a la Gerencia de Empleo y Capacitación Laboral todo hecho o acontecimiento que afecte el normal desarrollo del proyecto;
- 4) Solicitar, a través de la Gerencia de Empleo y Capacitación Laboral, la conformidad de la Dirección de Gestión y Asistencia Técnica para el Empleo para cualquier modificación que deba introducir al proyecto;
- 5) Garantizar la participación en la obra de UN (1) director de obra y el personal especializado requerido de acuerdo a la normativa, contratados por la Entidad Responsable y encargados de la conducción de la obra durante su ejecución.
- 6) Garantizar el traslado al predio donde se desarrolle el proyecto, tanto para los trabajadores asignados como para el tutor, en los casos en que sea pertinente de acuerdo a la localización del mismo.

• **PARTICULARES SEGÚN MODALIDAD DE PARTICIPACIÓN DE TRABAJADORES**

A) PROGRAMA DE INSERCIÓN LABORAL

- 1) Enviar el listado definitivo de los trabajadores participantes del proyecto a la GECAL (por escrito y en formato digital), dentro de los CINCO (5) días posteriores a recibir la primera transferencia de fondos por parte de la SECRETARÍA DE EMPLEO. Dicho listado deberá contener los siguientes datos:

- Apellido y nombre completos;
- DNI;

FERNANDO JAVIER DEL CAMPO
Secretario de Desarrollo Económico
Municipalidad de S.C. de Bariloche

AXEL INÉS GÓMEZ
Secretario de Hacienda
Municipalidad de S.C. de Bariloche

ALEJANDRA
Secretaria de Gobierno
Municipalidad de S.C. de Bariloche

Lic. MARÍA EUGENIA MARTINI
Intendente Municipal
Municipalidad de S.C. de Bariloche



*Ministerio de Trabajo,
Empleo y Seguridad Social*

ANEXO II

- CUIL;
- Indicación de pertenencia a algún Programa de la SECRETARÍA DE EMPLEO;
- toda otra información solicitada por la GECAL.

En todos los casos, se deberán respetar los perfiles indicados en el Formulario de Presentación del Proyecto Pre-Aprobado.

- 2) Celebrar un contrato de trabajo, por al menos el plazo de duración del proyecto, con los trabajadores que participen en el mismo, bajo la modalidad de, categoría, contemplada en la Ley Provincial/Ordenanza/Resolución Municipal N° o en la Ley N° 22.250 del "Régimen legal de trabajo para el personal de la industria de la construcción", según corresponda, cuyas condiciones no podrán ser modificadas sino en beneficio de los propios participantes contratados.
- 3) Contratar la cobertura de un Seguro de Responsabilidad Civil y de Accidentes Personales que cubra los riesgos emergentes de la actividad laboral a desarrollar, tanto para los trabajadores contratados como también para terceros, por el término de duración del proyecto, y presentar en la GECAL las constancias correspondientes.
- 4) Cumplir con todas las obligaciones emergentes de la relación laboral que contraiga con los trabajadores contratados.
- 5) Presentar mensualmente en la GECAL las constancias documentales que acrediten la realización de los aportes y contribuciones a la Seguridad Social respecto de cada trabajador contratado.

B) COOPERATIVAS DE TRABAJO DE LA CONSTRUCCIÓN

- 1) Celebrar un contrato de locación de obra con la cooperativa de trabajo de la construcción,, Matrícula N° del Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social (INAES), la cual tendrá a su cargo la ejecución de la obra según el cronograma del Proyecto Pre-Aprobado.
- 2) Solicitar conformidad por escrito a la GECAL en forma previa a realizar cada pago a la cooperativa con sumas dinerarias aportadas por la SECRETARÍA DE EMPLEO.
- 3) Realizar los pagos correspondientes a la cooperativa, de acuerdo a la duración del proyecto y el cumplimiento efectivo de las metas de obra estipuladas, destinando para ello el monto del aporte asignado por la SECRETARÍA DE EMPLEO.
- 4) Asegurar que la cooperativa de trabajo de la construcción ejecutora del proyecto contrate la cobertura de un Seguro de Responsabilidad Civil y de Accidentes Personales, que cubra los riesgos emergentes de la actividad a desarrollar, tanto para los trabajadores participantes como

FERNANDO JUAN DEL CAMPO
Secretario de Desarrollo Económico
Municipalidad de S.C. de Bariloche

ARIEL SANTI DOMÍNGUEZ
Secretario de Hacienda
Municipalidad de S.C. de Bariloche

ALEJO ARIAS
Secretario de Gobierno
Municipalidad de S.C. de Bariloche

Lic. MARÍA EUGENIA MARTINI
Intendente Municipal
Municipalidad de S.C. de Bariloche



*Ministerio de Trabajo,
Empleo y Seguridad Social*

ANEXO II

para terceros.

C) ACCIONES DE ENTRENAMIENTO PARA EL TRABAJO

- 1) Enviar el listado definitivo de los trabajadores participantes del proyecto a la GECAL (por escrito y en formato digital), dentro de los CINCO (5) días posteriores a recibir la primera transferencia de fondos por parte de la SECRETARÍA DE EMPLEO. Dicho listado deberá contener los siguientes datos:

- Apellido y nombre completos;
- DNI;
- CUIL;
- Indicación de pertenencia a algún Programa de la SECRETARÍA DE EMPLEO;
- toda otra información solicitada por la GECAL.

En todos los casos, se deberán respetar las características indicadas en el Formulario de Presentación del Proyecto Pre-Aprobado.

- 2) Incorporar a los participantes en las actividades previstas en el marco de las ACCIONES DE ENTRENAMIENTO PARA EL TRABAJO por el término de CUATRO (4) meses.
- 3) Abonar en concepto de ayuda económica complementaria la suma mensual a cada participante comprometida en el Proyecto.
- 4) Contratar un Seguro de Responsabilidad Civil y de Accidentes Personales, tanto para los participantes como también para terceros, por el término de duración del proyecto.
- 5) Garantizar la cobertura de salud para los participantes por el plazo de duración del proyecto.

• RELATIVOS A LA CAPACITACIÓN PRÁCTICA EN OBRA

- 1) Celebrar un contrato de trabajo o de locación de servicios por el plazo de al menos CUATRO (4) meses con el tutor propuesto en el proyecto.
- 2) Garantizar que el tutor desarrolle exclusivamente las actividades indicadas en la normativa del PROGRAMA "CONSTRUIR EMPLEO".
- 3) Abonar al tutor la suma mensual de al menos PESOS DOS MIL (\$2.000,00.-) en concepto de salario/honorarios, previa conformidad por escrito de la GECAL y requiriendo la presentación de factura por parte del tutor o, en su caso, emitiendo el recibo pertinente.
- 4) Contratar la cobertura de un Seguro de Responsabilidad Civil y de Accidentes Personales, que cubra los riesgos emergentes de la actividad a desarrollar, tanto para el tutor como para terceros.

ESTEBAN OJEDA DEL CAMPO
Secretaría de Desarrollo Económico
Municipalidad de S.C. de Bariloche

EL CHAVO CAMPA
Secretaría de Empleo y Seguridad Social
Municipalidad de S.C. de Bariloche

ALEJO ARIAS
Secretaría de Gobierno
Municipalidad de S.C. de Bariloche

Lic. MARIA EUGENIA MARTINI
Intendente Municipal
Municipalidad de S.C. de Bariloche



*Ministerio de Trabajo,
Empleo y Seguridad Social*

ANEXO II

• **METAS DEL PROYECTO**

- 1) Alcanzar las metas previstas en el proyecto de obra aprobado:

Participación y capacitación de trabajadores		
OCHO (8) personas capacitadas a lo largo de CUATRO (4) meses con el perfil de AUXILIAR DE ALBAÑILERÍA		
Construcción	Unidad	Cantidad
Mejoramiento en Centro de Capacitación, Centro Productivo y Local de Comercialización	m ²	108,00
Parquización del Predio y Cerco Perimetral	m ²	400,00

• **ESTRUCTURA DE COSTOS**

- 1) Cumplir con el financiamiento comprometido para la ejecución del proyecto de conformidad con la estructura de costos y condiciones que se detallan a continuación:

Aportes de la Entidad Responsable:

Rubro	Monto
Materiales	\$ 17.747,40.-
Mano de Obra trabajadores desocupados/cooperativistas (complemento)	\$ 20.800,00.-
Kit de Herramientas, Ropa de Trabajo y Elementos de Seguridad (complemento)	\$ 6.506,20.-
Honorarios del tutor (complemento)	\$ 8.000,00.-
Seguro de Responsabilidad Civil y de Accidentes Personales(trabajadores participantes y terceros)	\$ 4.962,40.-
Herramientas y equipos	\$ 15.661,27.-
Otros	\$ 0,00.-
Total \$	\$ 73.677,27.-

- 2) Tomar conocimiento de los aportes a cargo de la SECRETARÍA DE EMPLEO, según el siguiente detalle:

Aportes de la Secretaría de Empleo:

Rubro	Monto Aprobado	1° Transferencia	2° Transferencia
Materiales	\$ 70.987,00.-	\$ 53.240,25.- 75 %	\$ 17.746,75.- 25 %
Mano de Obra cooperativistas (de corresponder)	\$ 0,00.-	\$ 0,00.- 100 %	
Herramientas, ropa de trabajo y elementos de seguridad	\$ 9.000,00.-	\$ 9.000,00.- 100 %	
Honorarios del tutor (de corresponder)	\$ 8.000,00.-	\$ 8.000,00.- 100 %	
Seguro de Responsabilidad Civil y de Accidentes Personales (excepción)	\$ 0,00.-	\$ 0,00.- 100 %	
Total \$	\$ 87.987,00.-	\$ 70.240,25.-	\$ 17.746,75.-

FERNANDO JAVIER DEL CAMPO
Secretario de Empleo y Empleo
Municipalidad de S.C. de Bariloche

ARIEL GARCIA VARGAS
Secretario de Hacienda
Municipalidad de S.C. de Bariloche

ALEJANDRINA
Secretaria de Gobierno
Municipalidad de S.C. de Bariloche

LIC. MARIA EUGENIA MARTINI
Intendente Municipal
Municipalidad de S.C. de Bariloche



*Ministerio de Trabajo,
Empleo y Seguridad Social*

ANEXO II

Asimismo, la SECRETARIA DE EMPLEO abonará a los OCHO (8) trabajadores participantes propuestos la suma mensual de PESOS UN MIL TRESCIENTOS (\$1.300,00.-), durante los CUATRO (4) meses de ejecución del proyecto.

• **TRANSFERENCIAS**

Cumplir con los siguientes requisitos para recibir las transferencias de recursos a cargo de la SECRETARIA DE EMPLEO:

1) **Primera Transferencia:** presentar en la GECAL la siguiente documentación:

- a) Carta de Adhesión, debidamente suscripta por su representante legal;
- b) Constancia actualizada de Inscripción ante la ADMINISTRACIÓN FEDERAL DE INGRESOSPÚBLICOS y condición ante el Impuesto al Valor Agregado (IVA);
- c) Constancia de inscripción de la Entidad Responsable en el Registro de Instituciones de Capacitación y Empleo;
- d) Copia certificada del nombramiento del responsable legal de la Entidad Responsable del proyecto;
- e) Alta de la Entidad Responsable como beneficiaria de pagos del Tesoro Nacional;
- f) Formulario de Autorización para la Acreditación de Pagos del Tesoro Nacional en Cuenta Bancaria, correspondiente a la Entidad Responsable;
- g) Factura o Nota/Recibo válido con el importe correspondiente al primer desembolso, equivalente a PESOS SETENTA MIL DOSCIENTOS CUARENTA CON VEINTICINCO CENTAVOS (\$70.240,25.-).

2) **Segunda Transferencia:** presentar en la GECAL, una vez que la misma haya verificado, mediante una visita de supervisión previa, el cumplimiento de los compromisos asumidos en la presente Carta de Adhesión, la siguiente documentación:

- a) Factura o Nota/Recibo válido con el importe correspondiente al segundo desembolso, equivalente a PESOS DIECISIETE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y SEIS CON SETENTA Y CINCO CENTAVOS (\$17.746,75.-).

• **RENDICIÓN DE CUENTAS**

Cumplir con la rendición de cuentas de los fondos recibidos por parte de la SECRETARIA DE EMPLEO, en los plazos y condiciones definidos por la normativa del PROGRAMA "CONSTRUIR EMPLEO".

FERNANDO JIMÉNEZ DEL CAMPO
Secretario de Empleo y Seguridad Social
Municipalidad de S.C. de Bariloche

ALEX SILVEIRA GONZALEZ
Secretario de Empleo
Municipalidad de S.C. de Bariloche

ALEJANDRO CARIAS
Secretario de Gobierno
Municipalidad de S.C. de Bariloche

Lic. MARÍA EUGENIA MARTINI
Intendente Municipal
Municipalidad de S.C. de Bariloche



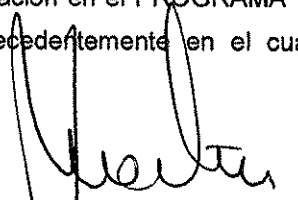
*Ministerio de Trabajo,
Empleo y Seguridad Social*

ANEXO II

• **MEDIDAS CORRECTIVAS, COMPENSATORIAS Y SANCIONATORIAS**

Aceptar, en caso de incumplimiento de los compromisos asumidos, que la SECRETARIA DE EMPLEO podrá, aplicar las medidas correctivas, compensatorias o sancionatorias establecidas en el Reglamento de Seguimiento Técnico y Supervisión de Acciones de Empleo y Formación Profesional. La aplicación o falta de aplicación de alguna de esas medidas no obstará el ejercicio por parte del MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL de las acciones judiciales que correspondan de acuerdo a la gravedad de los hechos y a su calificación legal.

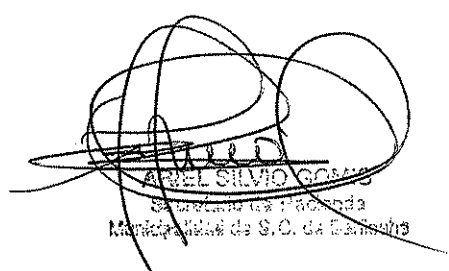
A todos los efectos relacionados con la participación en el PROGRAMA "CONSTRUIR EMPLEO" se constituye el domicilio legal declarado precedentemente en el cual será válida cualquier notificación judicial o extrajudicial.


Lic. MARÍA EUGENIA MARTINI
Intendente Municipal
Municipalidad de S.C. de Bariloche

Firma
Representante Legal
de la Entidad Responsable

Aclaración

FERNANDO JAVIER DEL CAMPO
Secretario de Desarrollo Económico
Municipalidad de S.C. de Bariloche


ARIEL SILVIO GONS
Secretario de Hacienda
Municipalidad de S.C. de Bariloche


ALEJO ARIAS
Secretario de Gobierno
Municipalidad de S.C. de Bariloche